

04/07/2024

Copiapó: Foco investigativo por delitos de robo derivó en condena de 10 años de cárcel

El trabajo de la Unidad de Análisis Criminal y Focos Investigativos (Sacfi) de la Fiscalía de Atacama, referido a distintos delitos cometidos en el sector norte de Copiapó, llevó a la realización de diversas diligencias que permitieron la detención y condena del autor de estos ilícitos.

Los antecedentes de esta causa fueron argumentados en una audiencia de procedimiento abreviado por la fiscal de esta unidad especializada, Paula Barraeto, quien

indicó que el acusado, Robinson Barraza Fernández, desde el mes de noviembre del año 2021 hasta diciembre del 2022 tuvo participación directa en varios delitos de robo que afectaron a vehículos y viviendas del mencionado sector de la capital regional. Frente a ello, y dada las características de esos ilícitos y los patrones conductuales que fueron establecidos por los analistas de la Unidad Sacfi se abrió un foco investigativo denominado “Robos Salida Norte” ordenando distintas diligencias a personal de la Brigada Investigadora de Robos de la PDI y la SIP de Carabineros que llevaron a reunir evidencia con la que se identificó al autor de los hechos delictuales y su posterior detención, encontrándose en la actualidad en prisión preventiva. “Dentro de las pruebas reunidas hubo algunas de carácter científico desarrolladas por Labocar de Carabineros y Lacrim de la PDI”, dijo Barraeto.

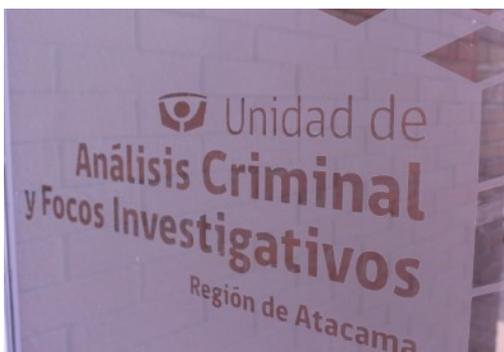
CONDENA

En la mencionada audiencia la Fiscalía expuso los medios de prueba reunidos en la etapa investigativa de los delitos, evidencia que permitió establecer que el imputado tuvo participación consumada en un total de 11 hechos. Siendo acusado por su responsabilidad en dos delitos de robo en bienes nacionales, ocho delitos de robo en lugares habitados, un robo por sorpresa y uno con intimidación.

La función de persecución penal por estos casos llevó también a la Fiscalía a sostener reuniones con vecinos de los sectores afectados, quienes fueron parte activa en las causas.

De esta manera, una vez expuestos los antecedentes, el autor de los ilícitos fue condenado a la pena de 10 años de presidio, sanción que deberá ser cumplida de manera efectiva en la cárcel de Copiapó.

“En estos casos se evidenció la efectividad del trabajo de la Fiscalía, personal de ambas policías y también de vecinos, quienes aportaron antecedentes a partir de sus oportunas denuncias de los hechos de los cuales fueron víctimas. Coordinación amplia que permitió esta alta condena en contra del autor de todos los delitos”, finalizó la fiscal Barraeto.



600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369